



B23FFCDE-9B8D-474B-9A61-AED6840D9E87

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN FINAL

La Contraloría General de la República del Perú hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia de Gestión del Titular del Pliego FINAL POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO que comprende información entre el 07/03/2024 y el 13/05/2025 de la entidad: **4243 – ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA** cuyo titular es **OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ**, identificado(a) con **DNI N°08132389**, en el cargo de **PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0581 – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M** cuyo titular saliente es identificado(a) con **DNI N°**, en el cargo de .

Viernes, 23 de Mayo de 2025

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



BF438946-2886-4F3E-AB1E-5542FDE1B64B

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES FINAL**

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares FINAL por POR CESE EN EL CARGO que comprende información entre el 01/01/2025 y el 13/05/2025 de la entidad: **4243 – ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA** cuyo titular es **OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ**, identificado(a) con **DNI N°08132389**, en el cargo de **PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0581 – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M** cuyo titular saliente es **GUSTAVO LINO ADRIANZEN OLAYA** identificado(a) con **DNI N°07041163**, en el cargo de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS**.

Viernes, 23 de Mayo de 2025

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

MAGDALENA DEL MAR – LIMA – LIMA

05 - 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ

CARGO: PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

Osinerghmin es un organismo regulador con autonomía técnica, administrativa, económica y

financiera; adscrita a la PCM. Tiene como rol esencial mantener el equilibrio entre las partes

interesadas: empresas, estado y ciudadanos; para garantizar reglas claras y

transparentes, un suministro de energía confiable y sostenible y el desarrollo con calidad y

seguridad de las actividades bajo su ámbito.

BASE LEGAL

1. Ley N°26734-Ley de Creación Osinerghmin (30-12-1996)

2. Ley N°27332-Ley marco de los organismos reguladores (29-07-2000)

3. Ley N°27699-Ley de fortalecimiento institucional Osinerghmin (16-04-2002)

4. Ley N°2864-Ley que transfiere competencias en Minería al Osinerghmin y Ley N°29158-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (20-12-2007)

5. Ley N°1013-RDC01-2011-OS/OEFA Transferencia de competencias ambientales a OEFA (04-03-2011)

6. Ley N°29783-Transfiere competencias en Seguridad y Salud al MTPE ocupacional (20-08-2011)

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

Osinerghmin es un organismo regulador con ámbito de responsabilidad en los sectores de electricidad (generación, transmisión, distribución y comercialización), hidrocarburos (petróleo,

gasolina, GLP y gas natural) y minería (grande y mediana). Por ley de creación, cuenta con

autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Está adscrita a la Presidencia del

Consejo de Ministros-PCM.

PRINCIPIOS

1. **REFORZAR LA REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN:** implementar nuevas metodologías, adecuar y reforzar nuestras acciones en función a la evolución y desarrollo del mercado de energía y minería, propiciando la mejora continua del marco técnico normativo sectorial y la fiscalización innovadora e integral.

2. **IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL:** implementar herramientas digitales que permitan una fiscalización eficiente y eficaz, de control en línea y por proceso, que optimice nuestras funciones a través del uso de la tecnología.

3. IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: presentar a los grupos de interés el valor público que genera Osinergmin, mostrando los resultados de nuestras funciones a través de indicadores.

4. PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN: implementar mecanismos que nos permitan mitigar o eliminar posibles actos de corrupción, concientizar y comprometer al personal en un control continuo de vigilancia de los recursos asignados y de conductas en la ejecución de nuestras funciones, para alcanzar un sistema de integridad de primer nivel.

Estos pilares se encuentran en línea con la Política General de Gobierno (PGG).

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

Durante el periodo, Osinergmin consolidó una gestión enfocada en la protección de los ciudadanos y el fortalecimiento del sector energético y minero, en línea con los pilares estratégicos del PEI 2023-2028. Se ejecutaron más de 435 mil acciones de supervisión en energía y minería, mediante enfoques basados en riesgos y con el uso de herramientas tecnológicas como drones, inteligencia artificial y analítica de datos. Se puso en marcha el Centro de Monitoreo Osinergmin (CMO) y un nuevo sistema integral para empresas supervisoras. En el ámbito regulatorio, se avanzó en 79 procedimientos que permitieron mantener tarifas eléctricas competitivas, promover el uso de Sistemas de Medición Inteligente y aplicar subastas horarias, en el marco de la Ley N.º 32249. Además, se proyectaron más de 78 mil nuevas conexiones de gas natural para 2025, superando los 2 millones de usuarios, y se brindaron más de 375 mil atenciones ciudadanas a través de canales presenciales y digitales.

Sin embargo, la gestión enfrentó importantes limitaciones. A raíz del siniestro ocurrido en Villa María del Triunfo en mayo de 2024, Osinergmin identificó restricciones normativas en el Reglamento de Comercialización de GNC y GNL (D.S. N.º 057-2008-EM), que impiden una fiscalización preventiva efectiva al no establecer distancias mínimas de seguridad ni exigir sistemas automatizados de control. En respuesta, se presentó en marzo de 2025 una propuesta de modificación normativa al MINEM.

Asimismo, limitaciones presupuestales afectaron la ejecución regular de actividades de fiscalización. Factores sociales, como conflictos o demoras en las coordinaciones con comunidades, dificultaron el uso de drones para supervisar infraestructura de gas natural. Además, fenómenos vinculados al cambio climático lluvias intensas, oleajes y deslizamientos impactaron tanto el suministro energético como las acciones de supervisión.

Desde Osinergmin, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad, la sostenibilidad y el bienestar de todos los peruanos. Nuestro rol fiscalizador va más allá de una función técnica; es una responsabilidad profunda con la vida, la integridad de las personas y el desarrollo del país.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA		
Código de la Entidad:	4243	Cargo del Titular:	PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO
Apellidos y Nombres del Titular:	OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ		

Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	08132389
Teléfono (1):	987493934	Correo Electrónico (1):	ochambergo@osinerg min.gob.pe
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	03/04/2022	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RS N° 121-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:	14/02/2027	Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/03/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	13/05/2025
Fecha de Generación (**):	23/05/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	VICTOR MANUEL FERNANDEZ GUZMAN		
Cargo del Funcionario Responsable:	GERENTE GENERAL		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

REGULAR Y FISCALIZAR EL SECTOR ENERGÍA, ASÍ COMO FISCALIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR MINERO CON PREDICTIBILIDAD Y AUTONOMÍA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO.

b. Visión

VISION DEL PAÍS AL 2050

AL 2050, SOMOS UN PAÍS DEMOCRÁTICO, RESPETUOSO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD, INTEGRADO AL MUNDO Y PROYECTADO HACIA UN FUTURO QUE GARANTIZA LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y DE SU DIGNIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA IDENTIDAD, PROPIA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS. RESPETAMOS NUESTRA HISTORIA Y PATRIMONIO MILENARIO, Y PROTEGEMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD. EL ESTADO CONSTITUCIONAL ES UNITARIO Y DESCENTRALIZADO. SU ACCIONAR ES ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE, MODERNO Y CON ENFOQUE INTERCULTURAL. JUNTOS, HEMOS LOGRADO UN DESARROLLO INCLUSIVO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN TODO EL

TERRITORIO NACIONAL, QUE HA PERMITIDO ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

 Firmado digitalmente por CHAMBERGO RODRIGUEZ Omar Franco FAU 20376082114 soft
Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23-05-2025 16:45:20 -05:00

c. Valores

TRABAJO COLABORATIVO: SOMOS UN MISMO EQUIPO CON UN MISMO OBJETIVO.

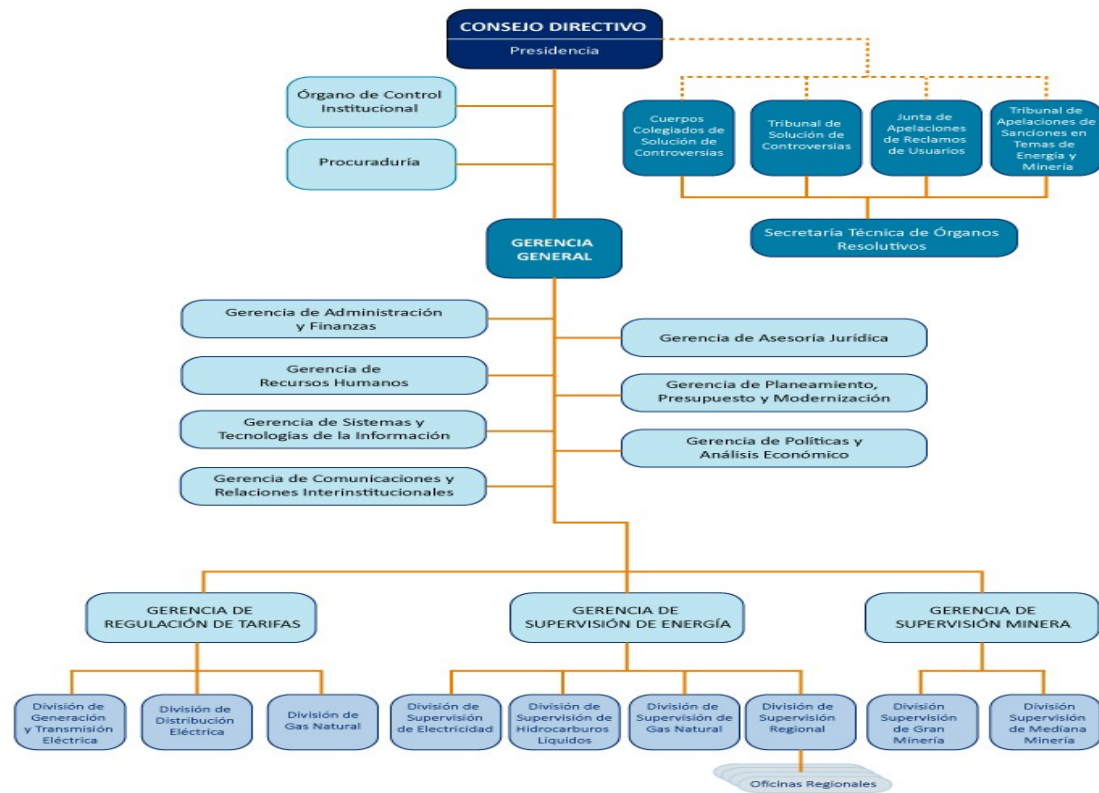
ORIENTACIÓN A RESULTADOS: NOS ENFOCAMOS EN ALCANZAR NUESTRAS METAS

INNOVACIÓN: BUSCAMOS NUEVAS FORMAS PARA MEJORAR RESULTADOS.

VOCACIÓN DE SERVICIO: TRABAJAMOS POR EL BIENESTAR DE NUESTROS COLABORADOS Y CIUDADANOS

d. Organigrama

DS 010-2016-PCM



2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

-Aporte normativo pendiente de aprobación, Osinergmin elaboró propuestas orientadas a mejorar el marco normativo de las actividades de los sectores energía y minería. Sin embargo, su implementación aún se encuentra pendiente de aprobación por parte de los organismos competentes, lo que ha limitado su impacto en la mejora regulatoria efectiva.

-Consolidación de canales digitales institucionales, la comunicación digital se consolidó como un canal clave para el posicionamiento institucional. Las cuentas oficiales de Osinergmin alcanzaron altos niveles de interacción, fortaleciendo la cercanía con la ciudadanía y ampliando el alcance de los mensajes regulatorios y de fiscalización.

-Osinergmin viene desarrollando e impulsando proyectos de transformación digital, orientados a la optimización de sus procesos, a fin de brindar una mejor atención a sus grupos de interés, mediante el uso de tecnología emergente (Inteligencia Artificial, Supervisión con drones, realidad aumentada, etc).

-Uso de herramientas analíticas avanzadas, se incorporaron metodologías sofisticadas de modelamiento econométrico y ciencia de datos, junto con el acceso a fuentes de información especializadas (como Bloomberg, BNamericas, ERCUE y EPERS), lo que potenció la capacidad analítica para el conocimiento profundo del sector energético y minero.

-Modificaciones en la Ley de Contrataciones del Estado, que tienen como una finalidad optimar los procesos de contratación pública; sin embargo, los recientes cambios normativos generaron retrasos en el inicio de servicios requeridos para la ejecución de actividades del II Trimestre de 2025 del Osinergmin.

-Restricciones presupuestales, la limitación de recursos presupuestales afectó la regularidad y cobertura de las actividades de fiscalización en los sectores bajo competencia de Osinergmin.

-Limitaciones para activar el mecanismo de racionamiento de gas natural, la fiscalización y monitoreo del mecanismo de racionamiento (establecido en el D.S. N.º 017-2018-EM) se vieron obstaculizados debido a demoras en la coordinación multisectorial por parte del ente rector para emitir la declaratoria de emergencia, lo cual impidió la activación oportuna del referido mecanismo.

-Retrasos administrativos en órganos resolutivos, la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios (JARU), junto con otros cuerpos colegiados como TASTEM, enfrentó un embalse significativo de casos debido a obstáculos administrativos para el pago de dietas, dado que no fueron consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal 2022 por exclusión del marco de política remunerativa vigente.

-Volatilidad económica e impacto tarifario, la regulación de tarifas eléctricas y de gas natural se vio impactada por la volatilidad de indicadores macroeconómicos, así como por fluctuaciones en precios de materiales y combustibles que forman parte de las fórmulas de reajuste tarifario, generando variaciones en las tarifas durante 2024.

-Falta de aprobación de instrumentos clave para subsidios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), por parte del ente rector, la no aprobación del Programa Anual de Promoción 2025 ha dificultado la determinación de los Precios Máximos del Servicio Integral de Instalación Interna y los Costos Unitarios Máximos de la Línea Montante, elementos esenciales para la operatividad del FISE.

-Dificultades sociales en campo, restricciones derivadas de problemas sociales y la necesidad de coordinación con comunidades locales impidieron la ejecución de acciones de fiscalización, así como la recopilación de información mediante drones en tramos de ductos operados por Transportadora de Gas del Perú (TgP).

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Supervisión y fiscalización reforzada:

- Se realizaron más de 435 mil acciones de supervisión en energía y minería, superando las metas previstas, lo que refleja una gestión rigurosa y eficiente.
- Se desarrollaron mega operativos nocturnos en alumbrado público (38,086 unidades fiscalizadas) y estaciones de servicio en cinco regiones, contribuyendo a la seguridad ciudadana.
- Se implementaron fiscalizaciones especializadas en infraestructura eléctrica (58 km monitoreados con drones) y se fiscalizó la calidad de combustibles en 1,073 casos, incluyendo transporte terrestre internacional.
- Se garantizó la seguridad del abastecimiento de combustibles en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en coordinación con entidades del Ejecutivo.

Avances regulatorios y tarifas competitivas:

- Se desarrollaron 79 procedimientos regulatorios, manteniendo tarifas eléctricas competitivas a nivel regional.
- Se participó activamente en la aprobación de la Ley N.º 32249, que permite precios más competitivos mediante subastas horarias de energía.
- Se propuso el estándar de Sistemas de Medición Inteligente para la opción tarifaria BT5-I, con precios diferenciados por horario.

A mayo de 2025, se logró una reducción acumulada de 1,87% en las tarifas eléctricas domiciliarias del SEIN y reducciones adicionales en Sistemas Aislados.

Promoción del gas natural y cierre de brechas:

- Se aprobaron los Planes Anuales 2025 para Cálidda y Contugas, que proyectan construir 405 km de redes y conectar a más de 78 mil nuevos usuarios, superando los 2 millones de usuarios atendidos.
- Se continúa promoviendo la expansión del gas natural en laderas de cerros de Lima, en colaboración con el MINEM y Cálidda.

Atención ciudadana y educación energética:

- Se brindaron más de 375 mil atenciones ciudadanas a través de diversos canales, reafirmando el compromiso institucional con los usuarios.
- Se realizaron campañas informativas en 54 puntos clave de Lima y Callao, alcanzando a más de 15 mil ciudadanos con mensajes sobre el uso eficiente y seguro de la energía.
- Innovación tecnológica y conocimiento sectorial
- Se fortaleció el uso de ciencia de datos, modelamiento econométrico e inteligencia satelital, en alianza con CONIDA (PerúSat-1).
- Se publicaron más de 470 documentos técnicos y económicos, incluyendo informes mensuales, compendios de proyectos y análisis semanales.
- Se realizaron seminarios internacionales sobre innovación tecnológica en energía y minería, con participación de expertos de siete países.

Fortalecimiento institucional y buenas prácticas:

- Se lograron recertificaciones ISO y la UNE 93200 por compromisos de calidad en los servicios ciudadanos.
- Osinermin fue reconocido por organismos nacionales e internacionales por sus buenas prácticas (Premio Interamericano, RIDA, CEPLAN, GPTW, Premio ANDA, entre otros).
- Se aprobó la modificación del procedimiento de reporte de emergencias mineras, mejorando la capacidad de respuesta ante incidentes.

-Transparencia y predictibilidad regulatoria

-Se publicaron los primeros lineamientos resolutivos del Tribunal de Solución de Controversias, promoviendo la seguridad jurídica en la resolución de conflictos entre agentes.

Transformación digital

-Se realizó fiscalizaciones incorporando herramientas digitales para mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos internos, orientadas a una mejor atención al ciudadano.

-Se brindó atención en tiempo real a denuncias ciudadanas sobre interrupciones eléctricas mediante el Sistema de Alertas, y control eficiente de tanques de GLP con el Libro Electrónico, que centraliza información y emite alertas de inspección.

-Osinergmin aplicó analítica de datos aplicada a diferentes procesos de fiscalización, orientados a una eficaz supervisión que permite resultados más rápidos en la gestión de seguridad, revisión de informes de supervisión y programación inteligentes de visitas de supervisión. Se realizó fiscalización aérea con drones en ductos de gas natural, identificando amenazas geotécnicas y de terceros. En 2024 se fiscalizaron 102,62 km² de superficie y 256,56 km de derecho de vía.

-Se continuó con el despliegue del Centro de Monitoreo Osinergmin (CMO), cuya finalidad es monitorear información de los sectores que supervisa, una bitácora de incidentes para la identificación y atención centralizada y oportuna de la totalidad de emergencias que se producen a nivel nacional de los sectores bajo supervisión.

-Se desarrolló un sistema integral para la gestión de empresas supervisoras: registro, evaluación, contratación, seguimiento y perfeccionamiento. El cual permite potenciar la eficiencia operativa y trazabilidad mediante la automatización de procesos y uso de la inteligencia artificial que asegura la transparencia y control.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

o Reglamentación de la Ley N.º 32315, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, a cargo del ente rector, a fin de garantizar la adecuada ejecución de las funciones asignadas a Osinergmin en este nuevo marco legal.

o Asignación presupuestal insuficiente, que limita la capacidad operativa de Osinergmin para cumplir con las nuevas responsabilidades derivadas de la Ley N.º 32315 y con el conjunto de funciones bajo su competencia.

o Definición pendiente de los bienes de la concesión del Gasoducto Sur Peruano, situación que ha sido reiteradamente comunicada al MINEM y que resulta clave para la adecuada supervisión y gestión del proyecto.

o Aprobación de la Norma de Estándares y Especificaciones Técnicas de los Sistemas de Medición Inteligente, a cargo del Ministerio de Energía y Minas, esencial para el despliegue eficiente de esta tecnología y su integración al sistema eléctrico nacional.

o Aprobación del proyecto de modificación del "Procedimiento para Licitaciones de Suministro de Electricidad" en el marco de la Ley N.º 28832, a cargo del Ministerio de Energía y Minas, con el objetivo de optimizar los procesos de adquisición de energía a favor de los usuarios.

o Aprobación del cuadro de puestos de la entidad - CPE de Osinergmin, el cual fue presentado a Servir.

o Autorización de creación de plazas para Supervisores de Planta de Osinergmin, dado que se ha planteado modificar la estrategia de fiscalización de un esquema tercerizado a un esquema híbrido con supervisores de la entidad.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA				
Responsable del S.A.: JULIO ALFONSO LEONIDAS LAZO ABADIE				
Cargo: GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION				
1	ELABORACION DEL PEI	Solicitud de ampliación del horizonte del PEI vigente al año 2030, conforme a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 011-2025/CEPLAN/PCD. Envío del Oficio N° 54-2025-OS-GPPM con fecha 06 de mayo de 2025, dirigido a CEPLAN, solicitando formalmente la ampliación del PEI aprobado en 2024. Sustento técnico mediante el Informe GPPM-34-2025/OS, el cual recoge las decisiones de política institucional, el análisis contextual y la validez de las estrategias actuales para el nuevo periodo propuesto.	Hacer seguimiento al pronunciamiento de CEPLAN respecto a la solicitud de ampliación del horizonte del PEI. Preparar insumos y documentos complementarios en caso CEPLAN solicite información adicional para evaluar la solicitud.	NECESARIO (06 MESES)

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLIC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención	Prioridad
----	------	--------------------	--------------------------------	-----------

			inmediata		Firmado digitalmente por CHAMBERGO RODRIGUEZ Omar Franco FAU 20376082114 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23-05-2025 16:45:20 -05:00
--	--	--	-----------	---	---

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	49	24	25	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	50	10	40	0
3	INTERNET	68	21	47	0
4	LIMPIEZA PÚBLICA	49	49	0	0
5	SEGURIDAD	49	32	17	0
6	TELÉFONO	46	0	46	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
----	----------	-----------------------	---

1	AGUA	1	1
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
3	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA				
1	SIEP- OSINERGMIN	LIMA Y PROVINCIAS	RESPECTO AL PERIODO 2025-2026, EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 SE EMITIÓ EL LAUDO ARBITRAL, RESPECTO DE LA CUAL, LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA HACENDARIA REQUIRIÓ INFORMACIÓN A FIN DE IMPUGNAR EL LAUDO.	NILDA DEL ROSARIO LARA VERASTEGUI
2	SINSECAS - OSINERGMIN	LIMA Y PROVINCIAS	RESPECTO AL PERIODO 2024-2025, EN FECHA 19 DE MARZO DE 2024, SE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO COLECTIVO COMO PROPUESTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. RESPECTO AL PERIODO 2025-2026, EN LA ETAPA DE TRATO DIRECTO NO SE LLEGARON A ACUERDOS, SUSCRIBIENDO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2025, EL ACTA DE NO ACUERDO, POR LO QUE EL SINDICATO INICIÓ PROCESO DE CONCILIACIÓN.	NILDA DEL ROSARIO LARA VERASTEGUI

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA				
1	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	Aprobado	ELABORADO	Decreto Supremo N° 010-2016-PCM / Resolución de Consejo Directivo N° 113-2017-OS/CD
2	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA	Aprobado y Publicado en el SUT	ELABORADO	Decreto Supremo N° 045-2012-PCM Decreto Supremo N° 112-2022-PCM Decreto Supremo N° 113-2024-PCM

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA						
1	No aplica	C. BERNARDO MONTEAGUDO 222	No aplica	No aplica	LEONIDAS SAYAS POMA	GERENTE DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA				
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No		
2	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	12-2020	05-2025

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA					
1	PI-14 PROCEDIMIENTO INTERNO - ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO	PI-14 PROCEDIMIENTO INTERNO - ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	29/12/2021
2	PI-62 PROCEDIMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTAL AL ARCHIVO CENTRAL DEL OSINERGMIN	PI-62 PROCEDIMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTAL AL ARCHIVO CENTRAL DEL OSINERGMIN	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	26/01/2022
3	PI-65 PROCEDIMIENTO INTERNO - SUPERVISIÓN DE ARCHIVO	PI-65 PROCEDIMIENTO INTERNO - SUPERVISIÓN DE ARCHIVO	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	30/12/2021
4	PI-67 PROCEDIMIENTO INTERNO - CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	PI-67 PROCEDIMIENTO INTERNO - CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	30/12/2021
5	PI-13 PROCEDIMIENTO INTERNO - UTILIZACION DEL SIGUI PARA EL TRÁMITE DOCUMENTARIO	PI-13 PROCEDIMIENTO INTERNO - UTILIZACION DEL SIGUI PARA EL TRÁMITE DOCUMENTARIO	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	21/03/2012
6	PI-61 PROCEDIMIENTO INTERNO - ORGANIZACIÓN, FOLIACIÓN Y DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	PI-61 PROCEDIMIENTO INTERNO - ORGANIZACIÓN, FOLIACIÓN Y DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	26/01/2022
7	PI-72 PROCEDIMIENTO INTERNO - RECEPCIÓN Y TRÁMITE DOCUMENTAL EN VENTANILLA VIRTUAL DEL OSINERGMIN	PI-72 PROCEDIMIENTO INTERNO - RECEPCIÓN Y TRÁMITE DOCUMENTAL EN VENTANILLA VIRTUAL DEL OSINERGMIN	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	23/09/2022
8	REGLAMENTO GESTIÓN DOCUMENTARIA	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINERGMIN N° 73-2024-OS/PRES	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/DocsInstitucionales.aspx	19/07/2024
9	PI-64 PROCEDIMIENTO INTERNO - ELIMINACIÓN	PI-64 PROCEDIMIENTO INTERNO - ELIMINACIÓN	SISTEMA DE	https://www.osinergmin.gob	29/12/2021

	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	ARCHIVOS	.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	
10	PI-60 PROCEDIMIENTO INTERNO - REGULACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE OSINERGMIN	PI-60 PROCEDIMIENTO INTERNO - REGULACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE OSINERGMIN	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	26/01/2022
11	PI-66 PROCEDIMIENTO INTERNO - SERVICIO ARCHIVÍSTICO	PI-66 PROCEDIMIENTO INTERNO - SERVICIO ARCHIVÍSTICO	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/V2/ProcedimientosInternos.aspx	26/01/2022

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros).

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

INFORME

“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

POR CESE EN EL CARGO”

FINAL

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA

INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

ANEXO N° 6

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

MAGDALENA DEL MAR – LIMA – LIMA

05 - 2025

:
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD
NOMBRES Y APELLIDOS: OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ
CARGO: PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹ *Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo.*

² *Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I.** INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - I.1 Información General del Titular
 - I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - I.6 Recomendaciones de Mejora
- II.** SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
- III.** SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
- IV.** SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
- V.** SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
- VI.** ANEXOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

I.1 Información General del Titular de Pliego.

Nombre de la entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA		
Código de la Entidad:	4243	Cargo del Titular:	PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO
Apellidos y Nombres del Titular:	OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	08132389
Teléfono (1):	987493934	Correo Electrónico (1):	ochambergo@osinergmin.gob.pe
Tipo de informe:	RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	03/04/2022	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RS N° 121-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:	14/02/2027	Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2025	Fecha de corte del periodo reportado:	13/05/2025
Fecha de Generación (*):	23/05/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	VICTOR MANUEL FERNANDEZ GUZMAN		
Cargo del Funcionario Responsable:	GERENTE GENERAL		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

Comentarios:

Osinergmin es unidad ejecutora y pleigo mismo responsable

I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

REGULAR Y FISCALIZAR EL SECTOR ENERGÍA, ASÍ COMO FISCALIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR MINERO CON PREDICTIBILIDAD Y AUTONOMÍA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO.

b. Visión

VISION DEL PAÍS AL 2050

AL 2050, SOMOS UN PAÍS DEMOCRÁTICO, RESPETUOSO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD, INTEGRADO AL MUNDO Y PROYECTADO HACIA UN FUTURO QUE GARANTIZA LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y DE SU DIGNIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA IDENTIDAD, PROPIA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS. RESPETAMOS NUESTRA HISTORIA Y PATRIMONIO MILENARIO, Y PROTEGEMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD. EL ESTADO CONSTITUCIONAL ES UNITARIO Y DESCENTRALIZADO. SU ACCIONAR ES ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE, MODERNO Y CON ENFOQUE INTERCULTURAL. JUNTOS, HEMOS LOGRADO UN DESARROLLO INCLUSIVO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE HA PERMITIDO ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

c. Valores

TRABAJO COLABORATIVO: SOMOS UN MISMO EQUIPO CON UN MISMO OBJETIVO.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS: NOS ENFOCAMOS EN ALCANZAR NUESTRAS METAS

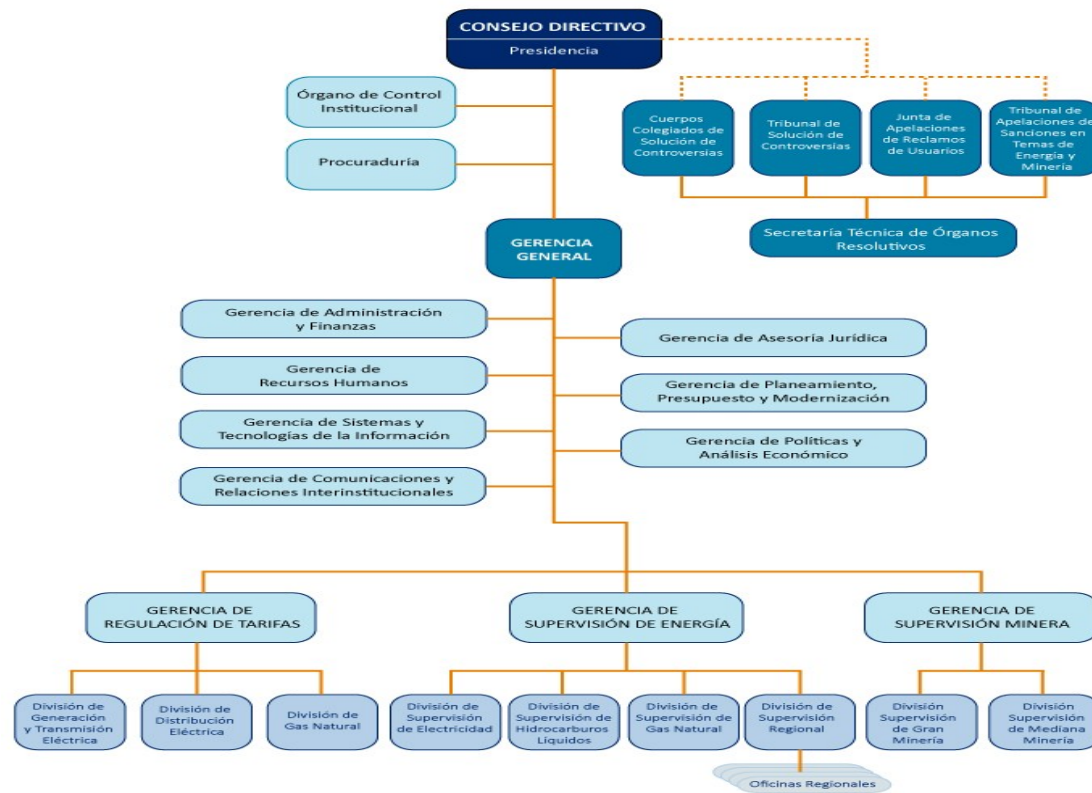
INNOVACIÓN: BUSCAMOS NUEVAS FORMAS PARA MEJORAR RESULTADOS.

VOCACIÓN DE SERVICIO: TRABAJAMOS POR EL BIENESTAR DE NUESTROS COLABORADOS Y CIUDADANOS

d. Organigrama

DS

010-2016-PCM



I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

1. Tarifas eficientes para el ciudadano

En cumplimiento de la normativa vigente sobre la actualización de tarifas eléctricas, al mes de mayo de 2025 se logró una reducción acumulada de 1,87% en las tarifas domiciliarias del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Como resultado del proceso de revisión mensual realizado por Osinergmin, a partir del 4 de mayo de 2025 se aplicó una nueva reducción tarifaria, que representa una disminución promedio de 0,44% para los usuarios domiciliarios y de 0,32% para los usuarios comerciales e industriales del SEIN. Asimismo, en los Sistemas Eléctricos Aislados, se registró una reducción promedio de 0,22% en las tarifas para usuarios domiciliarios. Estos ajustes contribuyen a aliviar la carga económica de los usuarios y fortalecen la eficiencia en la prestación del servicio eléctrico.

2. Fiscalización para garantizar seguridad de la infraestructura de energía y minería

2.1. Durante el año 2025, se han ejecutado más de 105 mil acciones de fiscalización en los sectores de energía y minería, superando las metas programadas. Este resultado refleja el compromiso institucional con una supervisión oportuna, rigurosa y eficiente, orientada a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la seguridad de las operaciones en ambos sectores estratégicos.

2.2. Fortalecimiento de la fiscalización preventiva ante riesgos climatológicos, Osinergmin intensificó sus acciones de fiscalización a nivel nacional mediante la campaña "Prevención con Energía", con el objetivo de garantizar la seguridad de la infraestructura eléctrica y de hidrocarburos frente al incremento de lluvias intensas y otros fenómenos climatológicos. Esta iniciativa, desplegada en todas las regiones del país, no solo refuerza la supervisión técnica, sino que también promueve la concientización de la población sobre los riesgos eléctricos, contribuyendo a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de la cultura de seguridad.

2.3. Fiscalización de infraestructura eléctrica para un retorno seguro a clases, en el marco de la campaña "De Vuelta al Cole", Osinergmin fiscalizó la infraestructura eléctrica ubicada en los alrededores de instituciones educativas a nivel nacional, con el objetivo de contribuir a un retorno seguro a clases. Como resultado, se inspeccionaron 223 colegios en diversas regiones del país, identificándose 1,421 deficiencias en redes eléctricas cercanas, las cuales fueron notificadas oportunamente a las empresas eléctricas para su corrección inmediata. En los casos en que se verifiquen incumplimientos que representen un riesgo para la seguridad de la ciudadanía, se iniciarán los procedimientos sancionadores correspondientes, en cumplimiento del marco regulatorio vigente.

2.4. Monitoreo especializado de infraestructura eléctrica con tecnología de punta, durante el 2025, Osinergmin logró monitorear el estado de la infraestructura eléctrica en las regiones de San Martín, Huánuco, Huancavelica y Arequipa, abarcando 18 zonas que comprenden un total de 58 kilómetros de redes eléctricas. A través de esta supervisión, se identificaron 295 deficiencias, las cuales fueron notificadas a las empresas distribuidoras de electricidad (EDES) para su pronta corrección, con seguimiento activo por parte de la institución. Esta labor fue posible gracias al uso de sistemas de aeronaves piloteadas remotamente (drones), equipados con cámaras de alta resolución y tecnología termográfica, lo que permite detectar deficiencias no visibles a simple vista y evaluar puntos críticos en las redes de distribución eléctrica con mayor precisión y eficiencia.

2.5. Operativo conjunto para el control de calidad de combustibles en Abancay, en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito y la Policía Nacional del Perú (PNP), Osinergmin realizó un operativo de control de calidad de combustibles en 15 establecimientos de expendio (grifos) en la ciudad de Abancay. Esta acción articulada refuerza el compromiso institucional con la supervisión del sector hidrocarburos, asegurando que los combustibles comercializados cumplan con los estándares de calidad exigidos, en resguardo de los derechos de los consumidores y la seguridad de la población.

2.6. Fiscalización de infraestructura crítica para garantizar el abastecimiento seguro de combustibles en el principal terminal aéreo del país, en coordinación con autoridades nacionales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Osinergmin viene realizando las fiscalizaciones correspondientes a la Planta de Abastecimiento de Combustibles del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de la normativa vigente y de los estándares internacionales, con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad y operatividad necesarias para el adecuado funcionamiento de esta infraestructura crítica para el abastecimiento del sector aeronáutico.

2.7. Supervisión técnica y otorgamiento de modificación del Registro de Hidrocarburos a la Nueva Refinería Talara, Osinergmin otorgó la modificación del Registro de Hidrocarburos a 15 unidades de proceso y 19 unidades auxiliares de la Refinería Talara, en el marco del cumplimiento de los requisitos técnicos y regulatorios establecidos. Asimismo, viene realizando fiscalizaciones permanentes para verificar que la infraestructura, los sistemas de seguridad y los controles operacionales cumplan con la normativa vigente y con los estándares técnicos requeridos para una operación segura y confiable. Como parte de este proceso, se ha conformado una mesa técnica con participación de los equipos técnicos de Petroperú y Osinergmin, en la que se exponen y evalúan los requerimientos normativos aplicables para garantizar una supervisión rigurosa y articulada.

3. Orientación y empoderamiento al ciudadano

3.1. Atención oportuna a usuarios del sector energía y minería a nivel nacional, durante el año 2025, Osinergmin brindó atención a 135,471 usuarios de los sectores de energía y minería, reafirmando su compromiso con la protección de los derechos de los ciudadanos. Del total de atenciones registradas, la mayor demanda se concentró en temas relacionados con procedimientos de reclamo y atención de quejas, entre otros servicios. Este resultado evidencia la consolidación de un servicio orientado a la atención eficiente, accesible y transparente, fortaleciendo el vínculo entre los usuarios y el organismo regulador.

3.2. Impacto de la campaña "Verano con energía" para la orientación ciudadana, mediante la campaña "Verano con energía", Osinergmin alcanzó a más de 13 mil usuarios en 54 puntos clave de Lima Metropolitana, Callao y Lima Provincias. Esta iniciativa incluyó la instalación de módulos de orientación al ciudadano en diversas localidades de Lima y Callao, con el objetivo de difundir información relevante y promover la educación sobre el uso eficiente y seguro de los servicios energéticos. De este modo, se reforzó la cercanía de la institución con los usuarios del sector energético.

3.3. Celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor con actividades educativas, en conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, celebrado el 15 de marzo, Osinergmin realizó 2,000 activaciones a través de "La Móvil de Osinergmin". Esta iniciativa permitió a los usuarios aprender de manera didáctica y entretenida sobre sus derechos como consumidores, así como sobre el ahorro de energía y la prevención de accidentes eléctricos y con balón de gas. A través de estas activaciones, se promovió la educación y sensibilización sobre el uso responsable y seguro de los servicios energéticos, fortaleciendo el compromiso institucional con la protección de los derechos de los ciudadanos.

4. Masificación de gas natural

Aprobación de los Planes Anuales 2025 para la expansión del servicio de gas natural

Osinergmin aprobó los Planes Anuales 2025 de las Concesiones de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de Lima y Callao (Cáldida) e Ica (Contugas), los cuales contemplan la ejecución de 405 kilómetros de redes de ductos e incorporarán más de 78 mil nuevos

clientes. Con este avance, se proyecta alcanzar un total de 2.122 millones de clientes con acceso al servicio de gas natural, promoviendo la masificación de este energético en el país y contribuyendo al desarrollo sostenible de los sectores residenciales, comerciales e industriales.

5. Implementación de Proyectos de distribución de gas natural en laderas de cerros de Lima:

Promoción del acceso al gas natural en las laderas de Lima, a través de una iniciativa de Osinergmin, en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Cálidda, se continúa promoviendo la expansión del servicio de gas natural hacia las laderas de cerros de Lima, con el objetivo de reducir las brechas en el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En el marco de este esfuerzo, se viene implementando el proyecto en las laderas de Independencia, el cual se encuentra actualmente en la etapa de evaluación de campo, previo al desarrollo de la Ingeniería de Detalle. Este proyecto representa un paso fundamental hacia la inclusión energética de comunidades históricamente desatendidas.

I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

1. Osinergmin ha identificado limitaciones normativas que restringen su capacidad de fiscalización efectiva en materia de seguridad del gas natural, a raíz del siniestro ocurrido en Villa María del Triunfo el 20 de mayo de 2024. El actual Reglamento de Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Natural Licuefactado (GNL), aprobado por Decreto Supremo N° 057-2008-EM, no establece distancias mínimas de seguridad entre estaciones de carga o compresión de GNC y centros de afluencia pública o viviendas, ni exige dispositivos automáticos de control de presión y temperatura en el proceso de carga. Esta situación impide adoptar medidas preventivas que reduzcan el riesgo de eventos con consecuencias graves para la población. Frente a esta limitación, Osinergmin ha remitido en marzo del 2025 una propuesta de modificación normativa. La aprobación de esta propuesta resulta indispensable para fortalecer las competencias de fiscalización del organismo regulador y garantizar una supervisión más eficaz orientada a la prevención y protección de los ciudadanos frente a riesgos asociados al manejo de GNC y GNL.

2. Limitaciones presupuestales, los cuales no permitieron realizar con regularidad las actividades de fiscalización de los sectores que supervisa Osinergmin.

3. Restricciones por temas sociales (coordinaciones con comunidades), impidieron la ejecución de la fiscalización y del servicio relacionado a levantamiento de información con drones en las actividades de gas natural (tramos de Ductos de Transportadora de Gas del Perú).

4. El cambio climático a nivel global y nacional tomó relevancia, con algunas consecuencias como lluvias, sequías, oleaje anómalo, deslizamientos y otros que afectaron tanto el aprovisionamiento de energía y combustible, como la supervisión de esta actividad.

5. Existen proyectos con Contrato de Concesión Definitiva de Generación Eléctrica cuyos Cronogramas de Ejecución de Obras no se encuentran vigentes. A la fecha, no han ejecutado actividades y algunos de ellos se encuentran en trámite de modificación del Cronograma de Ejecución de Obras, los cuales vienen siendo evaluados actualmente por el MINEM.

6. La Ley que establece condiciones para el acceso de las micro y pequeñas empresas (MYPE) al mercado libre de electricidad en Perú, puede generar incertidumbre regulatoria y con ello, riesgos económicos a los agentes económicos, debido a la volatilidad de los precios del

mercado eléctrico que puede afectar decisiones de inversión y participación, por lo que requiere acciones coordinadas entre el Estado, instituciones financieras y actores del mercado para brindar apoyo técnico, financiero y regulatorio adaptado a las necesidades del segmento MYPE antes de implementarla, con el fin que esta medida se traduzca en precios más competitivos para más usuarios.

7. El Decreto Supremo N° 028-2021-EM delimita la aplicación de la medición inteligente sólo a los usuarios del Plan Piloto aprobado durante el Proceso Regulatorio del VAD 2023. Así mismo, está pendiente de aprobación por parte de la DGE-MINEM la Norma de Estándares y especificaciones Técnicas de los Sistemas de Medición Inteligente.

I.6 Recomendaciones de Mejora

1. Proseguir en la gestión de cambios normativos en el sector energético, el reordenamiento del mercado de hidrocarburos y la incorporación de nuevas o mejores herramientas tecnológicas a disposición del ciudadano y grupos de interés que permitan fortalecer un servicio energético seguro, oportuno, continuo y de calidad.

2. Fortalecer el presupuesto institucional mediante una mayor asignación de recursos en el Presupuesto Institucional 2026, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones de regulación, supervisión y fiscalización en los sectores de energía y minería. En particular, se resalta la necesidad de atender la demanda adicional de S/ 80 millones, actualmente en proceso de evaluación por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada principalmente al financiamiento de actividades de supervisión a cargo de las Divisiones de Supervisión de Energía, Hidrocarburos Líquidos, Gas Natural y Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía.

Esta asignación adicional permitirá a Osinergmin fortalecer su capacidad operativa y asegurar una supervisión oportuna, eficiente y con enfoque preventivo, en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo sostenible del país.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Información General del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Horizonte
temporal del
PEI(*)

Año inicio

2023

Año fin

2028

Resolución
que aprueba el
PEI vigente

N° 048-2024-OS/CD

Fecha de
resolución

26/03/2024

Informe
técnico
CEPLAN

N° D0000110-2024-
CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de
informe técnico

25/03/2024

Cantidad
Objetivos
Estratégicos
Institucionales
del PEI(**)

6

Link del PEI en
el Portal de
Transparencia
Estándar

[HTTPS://WWW.GOB.PE/
INSTITUCION/OSINERGMIN/
INFORMES-PUBLICACIONES/
5438784-PLAN-ESTRATEGICO-
INSTITUCIONAL-2023-2028-
MODIFICADO](https://www.gob.pe/institucion/osinergmin/informes-publicaciones/5438784-plan-estrategico-institucional-2023-2028-modificado)

(*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(**) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

1.2. Resumen de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI.01: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERÍA	IND.01.OEI.01: PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN ACCESO A FUENTES DE ENERGÍA - ELECTRICIDAD	100.00
OEI.01: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERÍA	IND.02.OEI.01: PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN ACCESO A FUENTES DE ENERGÍA- GAS NATURAL	100.00
OEI.02: MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS SECTORES ENERGÉTICO MINERO PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD	IND.01.OEI.02: NÚMERO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CRÍTICOS	100.00
OEI.02: MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS SECTORES ENERGÉTICO MINERO PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD	IND.02.OEI.02: PORCENTAJE DE ACCIDENTES QUE FORMAN PARTE DE LAS EMERGENCIAS EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	100.00
OEI.02: MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS SECTORES ENERGÉTICO MINERO PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD	IND.03.OEI.02: ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD DEL SECTOR MINERO	100.00
OEI.03: AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	IND.01.OEI.03: TASA DE RECLAMOS POR 1000 USUARIOS	100.00

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
	RESIDENCIALES EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	
OEI.03: AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	IND.02.OEI.03: TASA RECLAMOS POR 1000 USUARIOS RESIDENCIALES EN EL SECTOR GAS NATURAL	100.00
OEI.04: CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DEL OSINERGMIN COMO ENTIDAD ESPECIALIZADA Y AUTÓNOMA	IND.01.OEI.04: NÚMERO DE POSICIÓN DEL PERÚ EN EL RANKING DE VARIACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA DE LOS 15 PAÍSES DE LATINOAMÉRICA	100.00
OEI.04: CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DEL OSINERGMIN COMO ENTIDAD ESPECIALIZADA Y AUTÓNOMA	IND.02.OEI.04: ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	100.00
OEI.05: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	IND.01.OEI.05: PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS FÍSICAS DEL POI	100.00
OEI.06: MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES	IND.01.OEI.06: PORCENTAJE DE PERSONAL DE LA ENTIDAD QUE NO SUFRE DAÑOS POR LA OCURRENCIA DE DESASTRES EN EL CENTRO DE LABORES	100.00

Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

2. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1. Resumen de Ejecución Presupuestal

Ejercicio Presupuestal: 2025

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	TOTAL GENERAL	521,308,116.00	543,006,235.00	487,333,148.00	366,026,104.00	181,993,585.00	178,365,467.00	89.75	67.41	33.52	32.85
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	521,308,116.00	543,006,235.00	487,333,148.00	366,026,104.00	181,993,585.00	178,365,467.00	89.75	67.41	33.52	32.85

Ver Anexo 2.1 al 2.3 (Adjunto en PDF)

Nota: La información requerida en el cuadro es extraída del SIAF-MEF a una fecha de corte.

Leyenda

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
B: Presupuesto Institucional de Apertura
C: Presupuesto Institucional Modificado
D: Certificación Presupuestal
E: Compromiso
F: Devengado
G: Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)
H: Avance % Certificación
I: Avance % Compromiso
J: Avance % Devengado
K: Avance % Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

2.2. Resumen de Presupuesto Participativo

N°	Año	Gestionó Presupuesto	Presupuesto Participativo	Presupuesto Participativo
----	-----	----------------------	---------------------------	---------------------------

		Participativo (Si/ No)	Aprobado S/	Ejecutado S/
	A	B	C	D

Ver Anexo 2.4 por cada año de gestión (Adjunto en PDF)

Nota: Aplica para Gobierno Regional o Gobierno Local. En caso no se asignó presupuesto participativo poner cero.

Leyenda

A: Año de gestión del Titular del Gobierno Regional o Gobierno Local.

B: Responder sobre la gestión del Presupuesto Participativo para ese año.

C: Monto del Presupuesto Participativo aprobado para ese año de gestión.

D: Monto del Presupuesto Participativo ejecutado para ese año de gestión.

3. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

3.1. Resumen de Inversiones

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	TOTAL GENERAL	0	4	1	16,804,886.00	10,933,636.00	3,114,449.50	5,871,249.95
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0	4	1	16,804,886.00	10,933,636.00	3,114,449.50	5,871,249.95

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Leyenda

A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones

B, C y D: Cantidades totales ingresados en el campo "F" del anexo 3.1

E, F y G: Importes totales ingresados en los campos "J", "K" y "L" respectivamente del anexo 3.1

H: Resultado de la diferencia de los campos (E-G)

3.2. Resumen de Obras públicas (OP)

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	EN ENERGÍA Y MINERÍA									

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
B, C, D, E: Registrar cantidades del campo E del anexo 3.2
F: Registrar cantidades del campo G del anexo 3.2 (Considerar la recepción parcial y total)
G: Sumatoria de los campos (B, C, D, E Y F)
H: Importe total del campo L del anexo 3.2
I: Importe total del campo M del anexo 3.2
J: Importe total del campo I del anexo 3.2

3.3. Resumen de Obras públicas paralizadas (OPP)

N°	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución de paralización
	A	B	C
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0	0

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

4. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	1,011,447,160.38	62,427,233.59	1,073,874,393.97	75,554,746.44	11,977,025.95	986,342,621.58	1,073,874,393.97

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

4.2. Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	960,099,308.12	-747,370,094.32	212,729,213.80

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	745,299,287.29	0.00	26,286,156.85	0.00	214,757,177.44	986,342,621.50

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	902,168,602.15	-696,597,394.47	205,571,207.68	0.00	-6,812,824.77	-6,812,824.77	0.00	0.00	0.00	198,758,382.91	0.00	727,323,017.86	926,081,400.77

Ver Anexo 4.4: EF-4 (Adjunto en PDF)

4.5. Estado de la Depuración y Sinceramiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Último entregable aprobado de avance	Numero de resolución	Fecha
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	30/06/2023	OSINERGMIN N° 95-2022 16-2023 y 104-2023-OS/PRES	01/08/2023

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORO PÚBLICO

5.1. Resumen de Cartas Fianzas en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	161
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	161

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Resumen de Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas Negociables (*)	Cantidad de Otros Documentos (**)
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

(**) Indicar la cantidad de otros documentos distintos a Letras, Pagarés y Facturas negociables registrados en el anexo 5.2.

5.3. Resumen de Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Resumen de Cantidad de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	18
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	18

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Resumen de Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2	2
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	0

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Resumen de Procedimientos de Selección (vigentes)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
		A	B
	TOTAL GENERAL	495,584,927.98	276
1	BIEN	18,077,585.81	13
2	SERVICIO	477,507,342.17	263

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		495,584,927.98	276
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	BIEN	18,077,585.81	13
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	SERVICIO	477,507,342.17	263

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

D: Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes.

7.2. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos superiores a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	699	683,894,426.39
1	BIEN	14	7,547,955.99
2	SERVICIO	685	676,346,470.40

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		699	683,894,426.39
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	SERVICIO	685	676,346,470.40
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	BIEN	14	7,547,955.99

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos menores o iguales a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL		

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL			

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.4. Resumen de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles Propios	Cantidad Inmuebles Alquilados	Cantidad Inmuebles con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Inmuebles bajo otros derechos	Total de Inmuebles
	TOTAL GENERAL	2	46	1	0	0	49
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	2	46	1	0	0	49

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.5. Resumen de Predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Predios Propios	Cantidad Predios alquilados	Cantidad Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Predios con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Predios bajo otros derechos	Total Predios
	TOTAL GENERAL						

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.6. Resumen de Bienes Muebles Por Grupo y Clase (excepto vehículos y maquinarias)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			21,893.00	2,013.00
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2,744.00	359.00
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	492.00	60.00
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	7,468.00	1,021.00
4	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	526.00	47.00
5	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	OFICINA	CÓMPUTO	7,721.00	101.00
6	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	INSTRUMENTO DE	EQUIPO INSTRUMENT	489.00	124.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	MINERÍA	MEDICIÓN	OS DE MEDICIÓN		
7	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	103.00	3.00
8	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	19.00	5.00
9	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1,417.00	201.00
10	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	48.00	0.00
11	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	56.00	0.00
12	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	145.00	17.00
13	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	3.00	0.00
14	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	660.00	75.00
15	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	2.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B:

04 Agrícola y Pesquero	39 Cultura Y Arte	67 Maquinaria Vehículos Y Otros
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración	46 Electricidad Y Electrónica	74 Oficina
18 Animales	53 Hospitalización	81 Recreación Y Deporte
25 Aseo Y Limpieza	60 Instrumento De Medición	88 Seguridad Industrial
32 Cocina Y Comedor		95 Telecomunicaciones

C:

04 Aereonave	50 Máquina
08 Cómputo	64 Mobiliario
22 Equipo	71 Nave o Artefacto Naval
29 Ferrocarril	78 Producción Y Seguridad
36 Maquinaria Pesada	82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.7. Resumen de Vehículos y Maquinaria

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	TOTAL GENERAL	46	278	322	2	324	3
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	46	278	322	2	324	3

Ver Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
 B, C: Cantidades totales del campo C del anexo 7.7
 D: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado operativo, del campo I del anexo 7.7
 E: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado inoperativo, del campo I del anexo 7.7
 F: Sumatoria total del campo D+E
 G: Cantidad total de vehículos y maquinarias adquiridas por la gestión

7.8. Resumen de Aplicativos informáticos de la Entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	TOTAL GENERAL	282	30
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	282	30

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.9. Licencias de Software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		126	50
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	PROPIETARIA	126	50

Leyenda

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.10. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	Fecha de atención	N° de Documentos sustentatorio
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	15/03/2024	CODIGO DE FINALIZACIÓN SINABID J4XSX3RFARMZ5UA
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	28/01/2025	INFORME GAF-17-2025

N° Base Normativa

- 1 -Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 -Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.11. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	26/04/2025	
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	No		Esta fase se desarrolla en el mes de junio 2025
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	No		Esta fase se desarrolla con la aprobación del PIA 2026

Nota: La obligación del llenado del campo es solo por las Fases cumplidas dentro del plazo de Ley, hasta la fecha de corte.

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

8.1. Resumen de Costo de Personal y Pensiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	TOTAL GENERAL	1,042	63	1,105	37,104,611.00	1,968,492.00	39,073,103.00	3,256,092.00
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	1,042	63	1,105	37,104,611.00	1,968,492.00	39,073,103.00	3,256,092.00

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

8.2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL		1	1	1	0	0	0	0	0
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	PAD	1	1	1	0	0	0	0	0

Fecha Corte:
Ver Anexo 8.2 (Adjunto en PDF)

9. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

9.1. Control Posterior

9.1.1. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2023- 2025)	6	8
1	2023	1	1
2	2024	3	4
3	2025	2	3

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

9.1.2. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2023- 2025)		6	8
1	2023	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	1	1
2	2024	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	3	4
3	2025	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	2	3

Ver Anexo 9.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A. Año del Informe de Control Posterior

- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Funcionarios con Presunta Responsabilidad Administrativa

Ver Anexo 9.2 (Adjunto en PDF)

9.3. Control Simultáneo

9.3.1. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)	13	22
1	2024	3	6
2	2025	10	16

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3.2. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	Año	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número de informes Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)		13	22
1	2024	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	3	6
2	2025	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	10	16

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024		2025	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO	100	SCI	100	SCI	100	SCI	100	SCI

	SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA		OPTIMO		OPTIMO		OPTIMO		OPTIMO
--	---	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 4 años

10. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

10.1. Gestión de la Calidad de Servicios

La entidad implementó la NTCS	Si	Cantidad de bins o servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	2
-------------------------------	----	---	---

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 de anexo 10.1

10.2. Gestión de reclamos (GdR)

La entidad orienta y difunde sobre el uso de libro de reclamaciones	Si	Medio de orientación y/o difusión del libro de reclamaciones.	MIXTO
Disponibilidad del libro de relaciones digital en el portal web de la entidad GOB.PE y propio			Si
Cantidad de reclamos presentados por la ciudadanía	223	Tiempo promedio de atención de reclamos (en días hábiles)	12
Cantidad de reclamos denegados	68	Índice de satisfacción de las personas respecto a la atención y la repuesta de los reclamos (**)	96.00%
Cantidad de reclamos aceptados	108	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	100.00%
Cantidad de bienes y servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (***)			2

Nota:

Recalo: es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió un bien o servicio.

Leyenda:

(*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

(**) El índice resulta de: (Cantidad de evaluaciones positivas / total de evaluaciones).

(***) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

10.3. Gobierno Abierto (GA)

Principio de gobierno abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En transparencia y acceso a la información pública	2
En participación ciudadana	4
En rendición de cuentas	1
En Integridad	6

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

10.4. Simplificación Administrativa – Sistema único de trámites (SUT)

SUT		Respuesta	
La entidad cuenta con un usuario administrador SUT actualizado (Sistema único de tramites)		Si	
La entidad utiliza el SUT (Sistema único de tramites) para la elaboración y actualización de su TUPA		Si	
La entidad cuenta con el TUPA aprobado y vigente, publicado en el SUT: incluye los procedimientos administrativos estandarizados de su competencia		Si	
Norma de Aprobación	DECRETO SUPREMO N° 113-2024-PCM		
Fecha de emisión de la norma de aprobación	23/10/2024	Fecha de publicación de la norma de aprobación	24/10/2024
Medio de Uso del TUPA	MIXTO	Link virtual o ubicación vicia del TUPA	https://www.gob.pe/institucion/osinergmin/informes-publicaciones/460183-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa

Nota: En caso no aplique coloca N/A = No Aplica

11. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos y similares	Cantidad total de Procesos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G
1	0	25	0	25	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública o de los.

A: Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares) ingresados en el anexo 11.1

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Total de abogados que tienen expedientes asignados

F: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

G: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1 (Adjunto en PDF)

11.2. Montos de los procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E	F
1	0.00	0.00	0.00	5,114,706.20	1,301,269.66	327,397.08

Leyenda:

A: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante, denunciante, agraviado o actor civil.

B: Monto específico cobrado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

C: Monto específico pendiente de cobro en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil
D: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil
E: Monto específico pagado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil
F: Monto específico pendiente de pago en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

11.3. Resumen de Casos Emblemáticos

N°	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Monto Total de Pretensión Económica	Monto total establecidas en las Sentencias	Monto total pagado por el Estado	Monto total pendiente de pago por el Estado	Monto total cobrado por el Estado	Monto total pendiente de cobro por el Estado
1	25	138,427,918.08	5,114,706.20	1,301,269.66	327,397.08	0.00	0.00

Ver Anexo 11.2 (Adjunto en PDF)

12. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	3

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

13. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos que brinda la entidad	# Servicios Públicos que no brinda la entidad
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	3	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

14. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para auto evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos autoevaluados que brinda la entidad
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	3

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

15. ANEXOS

ANEXOS

SECCIÓN I : SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ANEXO 1: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE OEI Y AEI DEL PEI_ENT_2025

ANEXO 2: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- ANEXO 2.1: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.2: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR ACTIVIDADES, ACCIONES DE INVERSIÓN Y OBRA_ENT_2025
- ANEXO 2.3: INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.4: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD)_ENT_2025

ANEXO 3: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA

- ANEXO 3.1: INVERSIONES_ENT_2025
- ANEXO 3.2: OBRAS PÚBLICAS_ENT_2025
- ANEXO 3.3: OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS_ENT_2025

ANEXO 4: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

- ANEXO 4.1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA_ENT_2025
- ANEXO 4.2: ESTADO DE GESTIÓN_ENT_2025
- ANEXO 4.3: ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO_ENT_2025
- ANEXO 4.4: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO_ENT_2025

- ANEXO 4.5: INFORMACIÓN DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO_ENT_2025

ANEXO 5: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA

- ANEXO 5.1: CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.2: DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.3: FIDEICOMISOS_ENT_2025
- ANEXO 5.4: SALDOS DE CUENTAS._ENT_2025
- ANEXO 5.5: TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS_ENT_2025

ANEXO 6: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

- ANEXO 6.1: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO ¿ PRÉSTAMOS_ENT_2025

ANEXO 7: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

- ANEXO 7.1: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES_ENT_2025
- ANEXO 7.2: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO_ENT_2025
- ANEXO 7.3: BIENES INMUEBLES Y PREDIOS_ENT_2025
- ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES (EXCEPTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS)._ENT_2025
- ANEXO 7.5: VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS_ENT_2025
- ANEXO 7.6: APLICATIVOS INFORMÁTICOS_ENT_2025

ANEXO 8: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ANEXO 8.1: COSTO DE PERSONAL Y PENSIONES_ENT_2025
- ANEXO 8.2: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS_ENT_2025

ANEXO 9: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL

- ANEXO 9.1: RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR_ENT_2025
- ANEXO 9.2: FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA_ENT_2025
- ANEXO 9.3: SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO_ENT_2025
- ANEXO 9.4: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO_ENT_2025

ANEXO 10: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- ANEXO 10.1: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GOBIERNO ABIERTO_ENT_2025

ANEXO 11: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

- ANEXO 11.1: CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS Y OTROS SIMILARES_ENT_2025
- ANEXO 11.2: CASOS EMBLEMÁTICOS_ENT_2025

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

- ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO O SERVICIO MISIONAL

ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO

- ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO_ENT_2025